

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE LIBRE PLÁTICA PARA EL INICIO DE OPERACIONES DE TRÁNSITO INTERNACIONAL
Institución	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Descripción	Trámite orientado a la entrega es una autorización marítima "Libre Plática" que otorga el permiso a un barco para ingresar a un puerto y realizar operaciones como carga, descarga y embarque/desembarque de pasajeros y mercancías. Se concede después de que las autoridades portuarias verifican la documentación y las condiciones sanitarias de la nave, la tripulación y los pasajeros, generalmente basándose en la Declaración Marítima de Sanidad.
¿A quién está dirigido?	Personas jurídicas: Responsable de embarcaciones que arriban en puertos marítimos del territorio nacional, Agencias Navieras. Personas naturales: Viajeros que ingresan al territorio nacional en los puntos de entrada al país: pasos fronterizos, puertos y aeropuertos. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Ficha de Libre Plática autorizada

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- *Declaración Marítima de salud
- *Declaración General *Certificado Médico Ches
- *Lista de vacunación de fiebre amarilla.
- *Lista de negativas
- *Lista de los 10 últimos puertos donde la Nave Transitó
- *Listado de tripulantes
- *Listado de pasajeros
- *Lista de narcóticos

Requisitos Específicos:

No aplica

¿Cómo hago el trámite?

Para la ejecución de trámite primero se realiza una coordinación interinstitucional por correo electrónico, donde la comunicación entre los diferentes delegados de las instituciones como Capitanía de Puerto, Ministerio de Relaciones Interiores, Servicio Nacional de Aduanas, Ministerio de Salud Pública es relevante para continuar con el proceso.

El trámite se lo realiza en línea, de acuerdo a los siguientes pasos:

1. El usuario solicita la ficha libre platica,
2. El funcionario/a con el cargo de Especialistas y Analistas Provinciales de Vigilancia Epidemiológica de turno ingresa con los respectivos equipos de protección personal, casco, chalecos reflectivos y botas para verificar:
 - Inspección física de la nave.
 - Verificación de que la nave tenga izada la Bandera Amarilla.
 - Verificación de atajarratas, cerciorarse de que todas las líneas de la embarcación contengan los respectivos atajarratas.
 - Verificación de que la Escala Real este bien segura para el ingreso de las personas.Además se verifica el listado de documentos requeridos para evaluar el riesgo para la salud pública. Y finalmente se revisa áreas estratégicas de la nave.
3. La ficha libre plática la recibirá in situ el día de la inspección de manera física.

Canales de atención:

Correo electrónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Instancia responsable de gestionar preguntas: Unidad Sanitaria Marítima Internacional Dirección Provincial
Número telefónico de contacto (593) 02 - 3814400 ext 5007
Correo electrónico: julio.indacochea@saludzonal8.gob.ec
Horario de atención: lunes a domingo, 24h00.
Para denuncias y quejas del servicio el usuario puede ingresar a la Plataforma Contacto Ciudadano Digital, en la página WEB del Ministerio de salud Pública, en el link: <https://www.contactociudadano.gob.ec/>

Base Legal

- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. Art. 389.
- [158 Procedimiento para la recepción y despacho de los buques de otras banderas, en puertos ecuatorianos](#).
Art. Art.2 - Art.14.
- [Reglamento Sanitario Internacional](#). Art. Art. 20, 28 y Anexos.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dr. Julio Indacochea
Correo Electrónico: julio.indacochea@saludzonal8.gob.ec
Teléfono: (593) 02 - 3814400 ext 5007

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	116	0	0
2026	08		137	0	
2026	07		151	0	
2026	06		124	0	
2026	05		136	0	
2026	04		158	0	
2026	03		146	0	
2026	02		142	0	
2026	01		152	0	
2025	12		150	0	
2025	11		135	0	
2025	10		148	0	
2025	09		128	0	
2025	08		140	0	
2025	07		148	0	
2025	06		139	0	
2025	05		161	0	
2025	04		152	0	
2025	03		154	0	
2025	02		166	0	
2025	01		168	0	

